

MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN. DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 3432** *Anuncio de Información pública de solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la línea eléctrica aérea, a 15/20 KV, ?Almuradiel-Aldeaquemada?.*

Edicto

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública, según lo establecido en los artículos 53.1 puntos a) y b) y 54 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, de la línea eléctrica aérea, a 15/20 kV, "Almuradiel-Aldeaquemada", cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Pedro Sánchez Ibáñez, S.L.

Domicilio: C/ Extramuros núm. 73, localidad de Villamartín (Cádiz), CP: 11650.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Tipo de instalación: Aérea con apoyos metálicos normalizados.

Tensión de la línea: 15 kV (20 kV).

Frecuencia: 50 Hz.

Tipo de conductor aéreo: LA-110.

Sección conductor aéreo: 116,2 mm².

Tipo de conductor subterráneo: AZOTENE RHV 18/30 kV, o similar.

Sección-unipolares de Al y S: 240mm²

Tipo de aisladores: Aisladores de vidrio.

Tipo de apoyos: Apoyos metálicos y galvanizados.

Puestas a tierra: Mediante conductores de 100 mm² de acero y piquetas de acero galvanizado.

Presupuesto total: 508.050,44 Euros.

Longitud total de la línea: 15.044 m.

Longitud de la línea en la provincia de Ciudad Real: 12.400,3 m.

Términos municipales afectados en la provincia de Ciudad Real: Almuradiel y Viso del Marqués.

Longitud de la línea en la provincia de Jaén: 2643,7 m.

Términos municipales afectados en la provincia de Jaén: Aldeaquemada.

Finalidad: La construcción de esta línea eléctrica desde Almuradiel (Ciudad Real) hasta la localidad de Aldeaquemada (Jaén) discurriendo por las comunidades autónomas de Castilla la Mancha y Andalucía, sustituirá a la línea que actualmente está en funcionamiento. La nueva línea se construirá en paralelo a la existente con nuevos apoyos y conductor LA-110, desmontando la línea existente una vez que se encuentre en funcionamiento la nueva línea. Esta línea suministra energía eléctrica a la localidad de Aldeaquemada y a los suministros rurales de la zona.

La instalación de esta nueva línea permitirá pasar de los 176 apoyos actuales a tener sólo 67. En la provincia de Jaén se pasará de tener 31 apoyos a 13 apoyos. Además, toda la nueva línea dispondrá de elementos antielectrocución y de elementos anticolidión, eliminando prácticamente la mortandad de aves. Se aprovechará prácticamente el mismo trazado de la línea existente por lo que no se prevé afección alguna sobre la vegetación existente. Con la nueva instalación mejorará la calidad de suministro de la zona. Desde el punto de vista ambiental, el presente proyecto no está sujeto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, tal como refleja la Resolución de 31 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Línea eléctrica a 15/20 kv denominada Almuradiel-Aldeaquemada situado en las provincias de Ciudad Real y Jaén (BOE nº 283, de Jueves 24 de noviembre de 2011).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54 de la citada Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, en la provincia de Jaén, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en La Plaza de las Batallas, s/n, 23071-Jaén, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

ORDEN DE PARCELA EN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA								VUELO (m)		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE DE PASO (m²)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m²)
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	CLASE	USO	Ref.Castastral	Superf. De la Parcela (m2)	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	LONG. (m)	(*) SUP. (m²)	Nº DEL APOYO/S	lado	SUP. (m2)			
071	FRANCISCO MARIN MOLINA (AVD ANDALUCIA, 25 ALDEAQUEMADA-JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000050000SF	16.879	1	5	128,53	1635,96	0	0	0	0	1635,96	0
072	CAYETANO PACHECO VADILLO (LLANO,6 NAVAS DE SAN JUAN -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000580000SA	21.102	1	58	77,96	377,83	55	1,3	2,6	400	377,83	5,2
073	HROS FELIX JURADO SANTIAGO (OKETA,5 3ºC LLODIO-ALAVA-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000700000SL	14.063	1	70	86,52	669,64	0	0	0	0	669,64	0
074	DESIDERIO MARTINEZ JURADO (ANDALUZE,4 2ºB LLODIO-ALAVA-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000090000SR	28.434	1	9	170,83	1352,35	56	1,4	2,8	400	1352,35	5,6
075	MARIA JESUS MORALES CAMPOS, C/ MAESTRO SERRANO, 4, 3ª PUERTA 6, 46910 BENETUSSE (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	EVANGELISTA MORALES CAMPOS, C/ RAMON LACREU, 4 BL.4 PL.3, PTA.14 46910 ALFAFAR (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	INOCENTA MORALES CAMPOS C/PINTOR SOROLLA, 27, PL.15 PTA.A 46910 BENETUSSE (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	FORTUNATO MORALES CAMPOS, AVDA. CAMPANAR, 126, PT.20 46015 VALENCIA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	JULIAN MORALES CAMPOS C/JAUME COQUERIDOR, 13 PL.5 PT.21 MASSANASSA (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	EMETERIO MORALES CAMPOS C/DR. FLEMING, 2 ESC.B PL.3 PT.9 46910 SEDAVI (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	INMACULADA MORALES CAMPOS AVDA. DE LA ALBUFERA, 44 PT.7 46910 ALFAFAR (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
075	DESAMPARADOS MORALES CAMPOS C/EDGAR NEVILLE, 3 PT.8 46910 ALFAFAR	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0

075	FAUSTINO MORALES CAMPOS AVDA.GÓMEZ FERRER, 66 46910 SEDAVI (VALENCIA)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000100000SO	13.799	1	10	42,05	418,64	0	0	0	0	418,64	0
076	VICTOR MORALES (PARAJE GIL VICENTE,2 APTDO 225 TORREMOLINOS-MALAGA-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000130000SD	59.132	1	13	270,79	1999,23	57; 58	1,40, 1,45	4,06	400	1999,23	8,13
077	JUAN DE DIOS MARTOS(CAMINO REAL, 35 VILCHES -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000650000SQ	37.288	1	65	123,77	1483,47	0	0	0	0	1483,47	0
078	HEREDEROS DE ANTONIA MASDEMONT DE CAMPOS C/FRANCISCO DE CAMPOS, 6 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000170000SE	14.367	1	17	32,7	654,88	0	0	0	0	654,88	0
078	HERMENEGILDO MASDEMONT GARCÍA C/FRANCISCO DE CAMPOS, 6 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000170000SE	14.367	1	17	32,7	654,88	0	0	0	0	654,88	0
078	JOSEFA MARTINEZ GALERA C/FRANCISCO DE CAMPOS, 6 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000170000SE	14.367	1	17	32,7	654,88	0	0	0	0	654,88	0
079	FRANCISCO JAVIER ANTONAYA CORTES (ANTONIO MACHADO, 4A ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000880000SH	5.480	1	88	57,67	651,88	0	0	0	0	651,88	0
080	ARROYO (CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR)	ALDEAQUEMADA	ARROYO DE LA CAÑADA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001090030000SK	6	1	9003	5,42	41,4	0	0	0	0	41,4	0
081	FRANCISCO JAVIER ANTONAYA CORTES C/ANTONIO MACHADO, 2 PT.A 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000600000SW	6	1	60	42,27	190,73	59	1,45	2,9	400	190,73	5,8
082	ARROYO (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001090030000SK	6	1	9003	5,82	31,14	0	0	0	0	31,14	0
083	FRANCISCO JAVIER ANTONAYA CORTES (ANTONIO MACHADO, 4A ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000200000SE	13.469	1	20	97,21	1059,88	0	0	0	0	1059,88	0
084	ALEJANDRINO GINES SANCHEZ (OLAVIDE, 2 ALDEAQUEMADA- JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000720000SF	16.687	1	72	125,29	1295,52	0	0	0	0	1295,52	0
085	ANGEL TARJUELO 8FEDERICO GARCIA LORCA, 14 ALDEAQUEMADA- JAEN-	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000250000SW	20.933	1	25	75,46	579,98	60	1,4	2,8	400	579,98	5,6
086	RAFAEL RODADO GOMARI (CRISTOBAL COLON,16 ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000620000SB	30.247	1	62	72,47	1039,14	0	0	0	0	1039,14	0
087	LUIS MARIN GARCIA (MADRID)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000910000SH	29.519	1	91	161,2	1575,93	61	1,4	2,8	400	1575,93	5,6
088	HIGINIO MORALES FERRON (AVD. ANTONIO MUÑOZ 24-10 ALFAFAR -VALENCIA-)	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000340000SP	18.759	1	34	40,73	605,01	0	0	0	0	605,01	0

089	DIEGO PEREZ CARRASCO (MIGUEL HERNANDEZ, 42 ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000870000SU	14.302	1	87	101,05	2312,48	0	0	0	0	2312,48	0
090	ARROYO (CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR)	ALDEAQUEMADA	ARROYO DEL COLLADO	RUSTICO	AGRARIO	23004A001090060000SX	1.889	1	9006	1,81	132,67	0	0	0	0	132,67	0
091	MARIA ASUNCIÓN LLORENTE GÓMEZ C/MIGUEL HERNANDEZ, 42, 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000370000SF	16.250	1	37	8,2	213,71	0	0	0	0	213,71	0
091	DIEGO CANOVAS PEREZ C/MIGUEL HERNANDEZ, 42 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LAS CAPELLANIAS	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000370000SF	16.250	1	37	8,2	213,71	0	0	0	0	213,71	0
092	CAMINO AYUNTAMIENTO	ALDEAQUEMADA	CAMINO DE LA ALISEDA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001090050000SD	5.832	1	9005	5,24	139,07	0	0	0	0	139,07	0
093	SABINO BANEAS GINES (OLAVIDE,12 ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000850000SS	2.614	1	85	84,76	2857,79	0	0	0	0	2857,79	0
094	CONCEPCION MORALES MARIN JUAN DIEGO DE DIOS, 22 LINARES-JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000780000SX	19.902	1	78	82,96	1995,87	0	0	0	0	1995,87	0
095	ESTEBAN GUIZA DELFA (CONCORDIA,5 ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000440000SR	57.239	1	44	158,01	1026,16	62	1,3	2,6	400	1026,16	5,2
096	ALEJANDRA GALLARDO DE CAMPOS (MIGUEL HERNANDEZ,9 ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000480000SJ	14.307	1	48	4,92	8,13	0	0	0	0	8,13	0
097	VALERIANO MANZANARES GALLARDO C/JUAN MANUEL GALLARDON, 18 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000820000SI	9.352	1	82	0,72	13,51	0	0	0	0	13,51	0
098	VALERIANO MANZANARES GALLARDO (JUAN MANUEL GALLARDO,18 ALDEAQUEMADA -JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000490000SE	44.574	1	49	152,5	956,99	63	1,3	2,6	400	956,99	5,2
099	MANUELA LIETOR RISOTO (CIUDAD REAL)	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000500000SI	53.822	1	50	162,34	688,39	64; 65	1,30, 1,30	3,38	400	688,39	6,76
0100	CLEMENCIO MASDEMONT RISOTO, EN EL MUNICIPIO NDUP. 7 23215 ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	LA CIMBARRA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001000530000SS	843	1	53	2,4	8,88	0	0	0	0	8,88	0
101	CAMINO AYUNTAMIENTO	ALDEAQUEMADA	CAMINO DE LA VENTA	RUSTICO	AGRARIO	23004A001090040000SR	6.317	1	9004	10,56	44,02	0	0	0	0	44,02	0
102	INES RODRIGUEZ MAS (LAGO TIBERIADES, 12 BAJO B PARLA MADRID)	ALDEAQUEMADA	LA VENTA	RUSTICO	AGRARIO	23004A022000070000SR	7.272	22	7	36,62	192,33	0	0	0	0	192,33	0
103	MANUEL FERNANDEZ VELA (CARLOS III,2 ALDEAQUEMADA-JAEN-)	ALDEAQUEMADA	LA VENTA	RUSTICO	AGRARIO	23004A022000090000SX	23.071	22	9	154,96	1534,01	66	1,3	1,69	400	1534,01	3,38
104	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA CL FEDERICO GARCIA LORCA	ALDEAQUEMADA	-	-	Industrial	7318401VH6571N0001UZ	6.581	22	173	27,3	137,95	0	0	0	0	137,95	0
105	MANUEL FERNANDEZ VELA Y OTROS TITULARES CL FEDERICO GARCIA LORCA	ALDEAQUEMADA	-	-	-	-	-	22	173 Z	11,22	39,53	0	0	0	0	39,53	0

Número 150

Viernes, 05 de Agosto de 2016

Pág. 10170

106	ARSENIO GALLARDO GARCIA Y OTROS TITULARES CL FEDERICO GARCIA LORCA 29	ALDEAQUEMADA	-	-	Urbano	7418917VH6571N0001ZZ	3.312	22	173	3,39	8,64	67	2,03	2,06	400	8,64	4,12
-----	--	--------------	---	---	--------	----------------------	-------	----	-----	------	------	----	------	------	-----	------	------

Jaén, a 18 de Julio de 2016.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía accidental, GUILLERMO ORTIZ FIGUEROA.